

INMIGRACION BAJO TRUMP = DEPORTACION

POR: Ricardo Skerrett

Miembro, Asociación Americana de Abogados de Inmigración

www.ricardoskerrettimmigration.com

El horizonte se ve negro respecto inmigración mientras Trump sea Presidente. El senado federal intento aprobar tres proyectos, dos de los cuales eran inaceptables para Trump y el otro plan republicano rechazado por los demócratas.

Con Trump no se puede negociar, porque él le responde únicamente a su base electoral extremista de derecha. El acuerdo entre Trump y los senadores bipartitos original era que a cambio de dinero para la susodicha muralla se aprobaría en ley la protección de DACA. Posteriormente la Casa Blanca exigió eliminar las preferencias familiares a excepción de familiares inmediatos, la eliminación de la lotería de visas, un sistema de inmigración clasista basado en puntuación, y más dinero aun para aumentar las deportaciones, que ya alcanzan un número nunca antes visto.

Los senadores están agotados y no van a debatir más este tema. Ya la agenda del Senado continúa hacia otros temas. En la Cámara hay varios proyectos pendientes relacionados con inmigración, peros el Speaker Ryan ha sido claro: no va a permitir que se debata ningún proyecto que no cumpla con las exigencias de Trump. Por lo tanto, aun la Cámara aprobando un proyecto este no va a tener los 60 votos que se necesitan en el Senado por lo que el Congreso no va a aprobar ninguna medida respecto a inmigración.

Trump ha sido claro desde el principio: el programa de DACA es ilegal por lo que él no lo va extender más allá del 5 de marzo. El programa de DACA se mantendrá en vigor por lo menos dos años más ya que el Tribunal Supremo rehusó oír la apelación del gobierno para detener los injunctions a nivel de distrito impuestos por jueces en Hawái y Nueva York, pero al denegar oír la petición el programa de DACA se mantendrá vivo por dictum judicial mientras progresan los litigios a nivel de distrito.

En nuestro próximo articulo describiremos las acciones del gobierno para incrementar las deportaciones.

Recuerden que irrespectivamente de su status migratorio, toda persona goza de ciertos derechos constitucionales fundamentales: el derecho a no auto incriminarse, el derecho a permanecer en silencio y el derecho a pedir la asistencia de abogado.

[Ricardo Skerrett es abogado de inmigración. Visite su página de Internet www.ricardoskerrettimmigration.com o llame para una consulta inicial al 239-936-0800.]